Mar del Plata, 28 de julio de 2022

Al Honorable Concejo Deliberante de MGP

Att. Presidente Marina Sanchez Herrero

Nos dirigimos a ustedes a fin de hacerles llegar nuestra preocupación, sobre la posible promulgación de una ordenanza que pretende reglamentar, de forma permanente, la instalación de decks para uso gastronómico sobre la calzada pública.

Aspectos a tener en cuenta sobre la instalación de decks sobre las calles de la ciudad de Mar del Plata.

- Los ESPACIOS PÚBLICOS como aceras y calzadas son para uso prioritario del tránsito vehicular y peatonal respectivamente, no para explotación comercial privada.
- Muchos de los decks implementados hasta la fecha tienen techo, paredes, calefacción e incluso música funcional, lo que los convierte en un nuevo ESPACIO CERRADO anexo al local. Lo cual colisiona con la idea de "comer afuera" para la cual fueron pensados.
- Los decks REDUCEN DRÁSTICAMENTE LA VISIBILIDAD de los locales pertenecientes a otros rubros, ya que sus frentes y vidrieras quedan tapadas por las instalaciones gastronómicas emplazadas en la calzada.
- Los decks atentan contra la seguridad de circulación tanto de vehículos como de peatones e incluso contra los usuarios de los decks, que están expuestos a SEVEROS ACCIDENTES mientras consumen en los mismos.
- Los decks, en muchos casos, no tienen el mantenimiento ni la limpieza necesarios. Se acumulan residuos bajo su superficie que CONTAMINAN y generan un perjuicio no sólo a la prolijidad del centro comercial, sino a todo el ecosistema de la ciudad y el océano.
- Dicha SUCIEDAD acumulada genera que en ocasiones, cuando llueve, se inunden los alrededores de los decks, impidiendo aún más la circulación de peatones y vehículos.
- Se ha observado que en algunos casos, los decks, estando cerrados los comercios que los usan, se convierten en lugares de uso público para gente que acude a ellos para hacer sus necesidades, para trapitos que guardan allí sus cosas, para gente en situación de calle que los usa para dormir e incluso como "kioscos" de venta de sustancias ilegales. Todo lo dicho atenta contra la SEGURIDAD del centro comercial y sus visitantes, generando gran perjuicio a todos los comerciantes.
- Los decks agravan un problema del centro comercial Güemes y de muchas zonas comerciales de la ciudad: REDUCEN la ya muy escasa disponibilidad de lugares para estacionar vehículos, lo cual atenta contra la comodidad de los visitantes del centro comercial.

Si bien entendemos que la medida de la instalación de decks gastronómicos fue una buena solución en un marco de emergencia por la pandemia, para que los bares y restaurantes pudieran retomar su actividad, creemos que hoy por hoy generan más perjuicios que beneficios a los centros comerciales. Además, terminada la situación de pandemia, entendemos que la reglamentación permanente de los decks sería dar un paso difícil de revertir a futuro, invadiendo espacios que son históricamente de uso público y necesarios para el buen desarrollo del tránsito dentro de la ciudad.

Por tanto, considerando los puntos antes señalados, un grupo de comerciantes deseamos presentar una queja formal ante la posible instalación permanente de decks en el Centro Comercial Güemes (conformado por las calles Güemes y Olavarría entre Peña y Falucho) y en todas las calzadas públicas de la ciudad de Mar del Plata.

En caso de que la reglamentación de esta ordenanza sea debatida en el recinto, solicitamos la presencia de representantes de los diferentes centros comerciales a cielo abierto para que puedan expresar en comisiones las problemáticas indicadas.

Igualmente nos ponemos a disposición para reuniones previas que creemos son muy necesarias.